

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – AF 2010

### 1. Presentación

EL Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el órgano de ejecución del Ministerio de Defensa, encargado de planificar, organizar, dirigir y conducir las operaciones militares y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas en función de los objetivos de la Política de Defensa.

Asegura la interoperabilidad, accionar, capacitación y entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas y centraliza las actividades de inteligencia en el ámbito militar. Participa en la concepción y ejecución de la Política de Defensa Nacional; supervisa y controla el Sistema de Vigilancia de Fronteras; formula la directiva de movilización para situaciones de emergencia ocasionadas por conflicto, en coordinación con la Dirección de Política y Estrategia (Artículo 79 ROF MINDEF DS No 001-2008 DE).

El Plan Operativo Institucional (POI), a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es un documento de Gestión que tiene por finalidad, impartir orientaciones y pautas pertinentes en el que se reflejan las actividades y metas programadas, que deben desarrollarse durante el Año Fiscal 2010.

Mediante Ley N° 29075, Ley que establece la naturaleza jurídica, función, competencias y estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en su artículo 7° numeral 7, establece que el Despacho Ministerial tiene como función, entre otras, la de aprobar la propuesta presupuestaria del pliego, así como los planes estratégicos del Sector.

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2008-DE de fecha 02 enero 2008, en su artículo 52° inciso (b), dispone como función de la Dirección General de Planificación Presupuesto e Inversiones para la Defensa, entre otras la de “Conducir la formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) sobre la base de lineamientos de política aprobados”.

El Plan Operativo Institucional (POI), por ser un instrumento de gestión a ser utilizado por el Jefe de la Unidad Ejecutora 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha sido confeccionado por la Oficina de Planes, Programas y Presupuesto, con la modificación, propuesta, verificación y aval de las principales actividades desarrolladas por las Divisiones y demás Oficinas integrantes del Comando Conjunto de las FFAA, así como la respectiva programación de las metas señaladas en cada caso.

### 2. Visión, Misión

#### Visión

Fuerzas Armadas Peruanas, disuasivas, entrenadas en forma conjunta, equipadas de acuerdo a las amenazas y roles, y conducidas eficazmente para defender al Perú y sus intereses Nacionales Vitales.

Misión

Realizar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las Operaciones y Acciones Militares de las Fuerzas Armadas, enmarcadas en el respeto al Derecho Internacional Humanitario.

3. Diagnostico Situacional

3.1 Organización – Organigrama

Conforman la Estructura Orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas:

- a. Órgano de Dirección  
Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  
Secretaria General
- b. Órgano de Control  
Investigaciones
- c. Órganos Consultivos  
Consejo Consultivo  
Comité de Alto Mando
- d. Órganos de Administración Interna  
Oficina de Administración  
Oficina de Servicios Generales  
Oficina de Relaciones Públicas, Protocolo e Información  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización  
Oficina de Seguridad e Información  
Oficina de Asuntos Nacionales  
Oficina de Asuntos Internacionales
- e. Órganos de Línea  
Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  
Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
  - División de Personal: 1ª DIEMCFFAA
  - División de Inteligencia: 2ª DIEMCFFAA
  - División de Operaciones: 3ª DIEMCFFAA
  - División de Logística: 4ª DIEMCFFAA
  - División de Planes y Política: 5ª DIEMCFFAA
  - División de Comando, Control y Comunicaciones: 6ª DIEMCFFAA
  - División de Preparación y Evaluación de la Fuerza: 7ª DIEMCFFAA
  - División de Operaciones de Información 8ª DIEMCFFAA

Dirección de Educación

  - Escuela Superior de las Fuerzas Armadas
  - Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz
- f. Órganos de Ejecución  
Comandos Operacionales  
Comandos Especiales

Con Hoja de Coordinación N° 167 EMCFFAA/OPPP de fecha 11 marzo 2010, se remite Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de efectuar su opinión y sugerencias desde el punto de vista legal.

En el anexo N° 1, se visualiza el organigrama propuesto por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

- 3.2 Resumen Ejecutivo de las principales fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que repercuten en la ejecución de sus funciones. Análisis FODA

### **FORTALEZAS**

**(a). Visión Conjunta de larga duración**

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cuenta con una existencia de 53 años operando en forma conjunta siendo la Jefatura que reúne la interoperabilidad de las IIAA más antigua de la Región.

**(b). Dirección de las operaciones en forma Conjunta**

Permite establecer una sola cabeza de dirección y Comando de las Instituciones Armadas consolidando un esfuerzo común y coordinado.

**(c). Personal entrenado física y psicológicamente por participar en un conflicto interno real**

La participación actual en operaciones reales en el VRAE le otorga a nuestro personal mayor preparación física y emocional para enfrentar un conflicto real en cualquier campo.

**(d). Poseer tecnología moderna en cuanto al Comando y Control de las Operaciones conjuntas**

El CCFFAA posee un sistema de comunicación inmediata satelital que le permite coordinar con los CCOO y puestos de control mas alejados.

**(e). Predisposición de las Instituciones Armadas y los Elementos de Maniobra al cumplimiento de las disposiciones del JCCFFAA**

El personal componente de las Fuerzas, se encuentra plenamente identificado con su institución y con la misión encomendada

**(f). Planeamiento Estratégico para la conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas en el Frente Externo, Frente Interno y Operaciones de Paz.**

El Comando Conjunto es el órgano del más alto nivel encargado de desarrollar el planeamiento estratégico de las operaciones tanto del Frente Externo como del Frente Interno; para lo cual realiza la apreciación de la situación estratégica con la información proporcionada por los Órganos de Línea (Comandos Operacionales y Especiales).

**(g). Participación en el planeamiento estratégico del Estado Mayor Conjunto y conducción de las operaciones en los aspectos correspondientes a Personal, Asuntos Civiles y Derechos Humanos del Frente Externo y Frente Interno.**

El Comando Conjunto es la órgano del más alto nivel encargado de desarrollar el planeamiento y conducción de las operaciones de Personal, Asuntos Civiles y Derechos Humanos de las operaciones del frente externo como del frente interno, con las informaciones que le remiten los Comandos Operacionales y Comandos Especiales

**(h). La Escuela Superior de las FFAA facilitará que toda acción militar tenga carácter conjunto.**

El Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto dictado al personal de las Instituciones Armadas, fortalece la integración, cohesión y espíritu de cuerpo y el desarrollo uniformizado de las Instituciones Militares.

**(i) Coordinación efectiva en la participación de las FFAA en el Sistema Nacional de Defensa Civil**

El Comando Conjunto mantiene una estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil al desarrollar una serie de actividades de apoyo a la población en casos de desastres en el país.

**(j). Coordinación estrecha con los diferentes sectores del gobierno y sector privado, la participación de las FFAA en las actividades de Acción Cívica Conjunta de acuerdo a la política del Sector Defensa**

El Comando Conjunto mantiene una estrecha coordinación con los diferentes sectores de gobierno y privado para la realización de actividades cívicas que se desarrollara en el país.

**(k). Preparación y Capacitación del Personal militar y civil de las FFAA**

Se esta dando mayor énfasis a la capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, lo que permite incrementar y perfeccionar sus capacidades y habilidades.

## OPORTUNIDADES

**(a). Participación activa en las operaciones en el VRAE**

Mantiene la preparación física y psicológica de los elementos de maniobra en la zona de conflicto, así como de los órganos de planeamiento incrementando su capacidad por ser un combate real.

**(b). Voluntad política para impulsar procesos participativos**

El Gobierno central considera la participación activa de los miembros de los Comités de Autodefensa en el VRAE, repercutiendo en el progreso de sus comunidades.

**(c). Universalización de la información**

La amplia disponibilidad de la información en el mundo, así como en los otros campos de actividad del país (político, económico, psicosocial, etc.), permite disponer de información oportuna, actualizada y en tiempo real de gran cantidad de información, necesaria para la acertada toma de decisiones que permite realizar óptimamente el Planeamiento Estratégico Operativo y el Administrativo.

**(d). Acercarnos un poco a la realidad estratégica de las Fuerzas Armadas de las grandes potencias, cuyos cursos de Comando y Estado Mayor son de carácter conjunto**

Un paso fundamental y el más importante para conseguir la integración permanente de los miembros de las Fuerzas Armadas a través de la interacción académica que permitirá fortalecer el espíritu de cuerpo y además obtener una visión conjunta al mediano plazo.

- (e). **Participación de las FF.AA. en Operaciones Multinacionales.**  
Permiten obtener información de inteligencia de otras Fuerzas Armadas, sobre formas de operación, niveles de entrenamiento conjunto. Además nuestras Fuerzas Armadas participan y contribuyen en la restitución de la Paz de países en conflicto.
- (f). **Rondas de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y los Países Limítrofes y de Interés**  
Estos mecanismos bilaterales permiten afianzar un clima de seguridad en la región mediante la implementación de Medidas de Confianza Mutua, permitiendo intercambios, experiencias en los campos de educación, instrucción, entrenamiento, logística, y operaciones así como participación ante la ocurrencia de desastres naturales.
- (g) **Participación en las actividades institucionales, académicas y culturales a favor de la población que realizan las Fuerzas Armadas.**  
Fortalecen la Imagen del Comando Conjunto de las FFAA y por ende de las Fuerzas Armadas en general.

#### DEBILIDADES

- (a). **Ejercicios de Puestos de Comando no se realizan con periodicidad**  
La falta de ejercicios de Puestos de Comando en el campo de personal afectara de manera significativa al no poder realizar el entrenamiento básico conjunto en caso de operaciones.  
  
La implementación de nuevos software manteniendo equipos de cómputo con deficiente capacidad, imposibilitan el ejercicio de P.C., siendo los equipos de P.C. de los Comandos Operacionales obsoletos.
- (b) **Interoperabilidad deficiente en el trabajo conjunto**  
Limitada realización de Ejercicios Conjuntos.  
Baja difusión de los manuales de doctrina conjunta considerado en Operaciones o ejercicios Multinacionales.
- (c) **Baja presencia del personal militar en la realización de los Cursos de Capacitación en el Extranjero, de las diversas especialidades y niveles, por razones Presupuestales en comparación con los Países Fronterizos.**  
Sustentación debida ante los Estamentos involucrados, sobre la necesidad de contar con el Presupuesto requerido para capacitar al personal de las FFAA.
- (d). **Puestos de vigilancia de fronteras alejados**  
Los puestos de vigilancia de fronteras se encuentran alejados de las ciudades y no cuentan con vías de comunicación de fácil acceso. Inadecuada infraestructura y equipamiento, para ello el CCFFAA tiene

planificado la ejecución del proyecto relacionado con puestos de comando móvil.

**(e). Los Puestos de Comando solo se activan en caso real o para ejercicios de entrenamiento**

Existe una errónea concepción que impide el funcionamiento ininterrumpido y permanente de los Puestos de Comando.

**(f). Infraestructura del CCFFAA inadecuada**

A pesar de ser la Organización de mayor antigüedad en la Región y de ser el de mayor importancia en cuanto al planeamiento y dirección de la operaciones de guerra, se encuentra ubicado en un edificio antiguo e inadecuado, sin embargo el presente año se encuentra aprobado el proyecto que viabiliza el traslado hacia el edificio Quiñones como nueva sede.

**(j) Ley del Servicio Militar vigente**

Recomendar a nivel Político, el retorno de la Ley del Servicio Militar Obligatorio, acompañado de otros incentivos económicos u otra medida que incrementen posibiliten el incremento del personal de tropa.

**AMENAZAS**

**(a) Sectores Políticos que se oponen al desarrollo de las Fuerzas Armadas**

Existen Sectores Políticos que mantienen una fuerte posición en contra de las Fuerzas Armadas, considerándolas una amenaza a sus intereses partidarios o de grupo.

**(b) Oportunidades laborales para el personal de las FFAA**

El mercado laboral actual hace atractivo el retiro y migración del personal calificado fuera de las IIAA.

**(c) Incremento del Narco-terrorismo en zonas alejadas donde hay ausencia del Estado.**

Las Organizaciones dedicadas al narcotráfico aprovechan la plataforma establecida por el terrorismo y las condiciones socioeconómicas de la población mas necesitada para incrementar sus operaciones

**(d) Desinterés de la población al Servicio Militar Voluntario.**

Las limitaciones de carácter económico de las FFAA, el incremento de oportunidades laborales en la economía del país y los riesgos que involucra el servicio militar, ocasiona que cada vez se presente menos personal voluntario a las IIAA.

**(e) Presentación de reclamo peruano ante la CIJ de la Haya.**

La presentación del reclamo acerca de los límites marítimos del sur ante la CIJ incrementan de manera sustancial las posibilidades de un conflicto en esa zona.

**(f) Sectores del Poder Judicial contrario a intereses de la FFAA**

El personal que realiza operaciones en el área del VRAE no se siente respaldado por la justicia y por el contrario se siente intimidado por esta.

**(g) Personal infiltrado**

El poder económico y la falta de concientización del personal con su institución permiten que personal militar o civil de la institución intercepte, remita o neutralice información clasificada del Comando Conjunto

**(h) Uso de la tecnología y telemática contra la información del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**

La aparición de nuevas tecnologías en telecomunicaciones e informática podría ser utilizado para acceder a las redes del CCFFAA, así como la interceptación de las comunicaciones de estos, permitiendo al enemigo conocer nuestra información clasificada.

El uso de Internet puede ocasionar que hackers obtengan información clasificada a través de la red.

3.3 Principales problemas a ser enfrentados

3.3.1 El Narcoterrorismo en las Zonas de Emergencia del VRAE y Huallaga, obliga a contar con un adecuado planeamiento, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares por parte del CCFFAA.

3.3.2 Limitados recursos presupuestales que no permiten asegurar la interoperabilidad, accionar, capacitación y entrenamiento, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

3.3.3 Limitada capacidad en el ejercicio del Comando y Control necesario para el cabal cumplimiento de la Misión asignada.

3.3.4 Limitada capacidad para realizar ejercicios conjuntos en el marco de la interoperabilidad de las Fuerzas Armadas.

3.3.5 Mantener tecnología de punta en informática y comunicaciones, supervisando el correcto uso de ella, es decir, un empleo acorde con la naturaleza y la finalidad del proceso al cual se aplica y debe "ajustarse" para que ésta sea capaz de dar los resultados que le posibilitan sus extraordinarias potencialidades.

3.3.6 Preparar a oficiales militares de las FFAA, para servir en posiciones de asesoramiento a nivel estratégico relacionadas con la defensa y seguridad.

3.3.7 Apoyar el desarrollo de elecciones regionales, municipales y referéndum, así como otros relacionados con desórdenes populares.

3.4 Recursos Disponibles

3.4.1 Humanos

El CCFFAA de las FFAA cuenta con los siguientes RRHH:

CUADRO DE EFECTIVO DE DÍA DEL PERSONAL DEL CCFFAA – 2010

IIAA	OFICIALES	TCOS-SSOO OOMM	EECC	CONT (SNP)	TROPA	TOTAL
EP	98	212	32	-	29	371
MGP	38	154	17	-	09	218
FAP	30	47	11	-	04	92
PNP	04	02	-	-	-	06
CCFFAA	-	-	39	0	-	39
<b>TOTALES</b>	<b>170</b>	<b>415</b>	<b>99</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>726</b>

FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

15/04/10

Los Recursos Humanos con que cuenta el CCFFAA, es de SETESCIENTOS VEINTISEIS (726), entre personal militar y personal civil. Asimismo, cabe precisar que de los NOVENTA Y NUEVE (99) empleados civiles solo TREINTA Y NUEVE (39) son considerados personal propio del CCFFAA lo cual representa el 39% y el personal civil destacado participa con el 61%.

### 3.4.2 Logísticos (tecnológicos e infraestructura)

#### Principales equipos Tecnológicos

- CUATROCIENTOS CUATRO (404) Equipos de Computo disponible, de los cuales TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO (365) son compatibles, de los cuales el 50% tienen menos de TRES (03) años de antigüedad.
- Cuenta con DIECISIETE (17) servidores disponibles, siendo el ultimo es ser adquirido el IBM SYSTEM X3400.
- NOVENTA (90) impresoras, de las cuales el 50% son marca HP.
- DIEZ Y SEIS (16) equipos de comunicación HF-UHF-VHF, se encuentran operativos

FUENTE: 6ta. DIEMCCFFAA

#### Infraestructura

El CCFFAA ocupa UN (01) local prestado por el EP, que a la fecha se presenta obsoleto para el cumplimiento cabal de las funciones, además que por la antigüedad de la construcción presenta cierto riesgo de derrumbe.

A fecha se cuenta con un PIP aprobado a nivel de perfil para el Acondicionamiento de la Nueva Sede del CCFFAA por un monto de S/.

4'414,385, el cual se encuentra programado en el Presupuesto Institucional de Apertura – 2010, el cual se empezaría a ejecutar en el II-trimestre del presente año.

### 3.4.3 Presupuestales

Los recursos presupuestales con que cuenta la Unidad Ejecutora CCFFAA, provienen de la Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

Para la elaboración del Plan Operativo Institucional se ha considerado el Presupuesto Institucional Aprobado – PIA de 339,542,341.00 S/. TRES TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES, compuesto de la siguiente manera:

- Fuente 1 :Recursos Ordinarios S/ 328,321,441.00
- Fuente 2: Recursos Directamente Recaudados S/. 34,000.00
- Fuente 4: Donaciones y Transferencias y S/. 11,186,900.00.

## 4. Identificación de Prioridades a lograrse en el año 2010.

- 4.1 Planeamiento y coordinación permanente entre las Divisiones del Estado Mayor Conjunto de las FFAA.
- 4.2 Ejecución de ejercicios conjuntos, en la carta y en el terreno.
- 4.3 Instalación y funcionamiento de los Software de Base de Datos de los Comités de Autodefensa.
- 4.4 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones Conjunto en el Comando Especial VRAE - CE VRAE.
- 4.5 Incrementar capacidad de C3 (Comando, Control y Comunicaciones) conjunta.
- 4.6 Creación e implementación de un Batallón de Operaciones de Paz.
- 4.7 Realizar la reorganización y capacitación de los miembros integrantes de los Comités de Autodefensa.

## 5. Principales Metas Físicas previstas

Se detallan por actividad operativa en el Formato N° 1 adjunto al presente.

Siendo algunas de ellas las siguientes:

- Participación en Rondas de Conversaciones en el país y en el extranjero, se programan 7 eventos a ser desarrollados en el año.
- Implementación y retribución del contingente participante en Operaciones de paz, compañía integrada por 732 integrantes, los cuales se encontraran capacitados y entrenados en operaciones de paz.
- Adquisición de licencias y otros empleados en la seguridad de la Red de Datos del CCFFAA, en promedio son CINCO (05) licencias al año que se esperan renovación.
- Difusión y revisión de los manuales de doctrina Conjunta a los Comandos Operacionales y Especiales, se tiene programado realizar TRES (03) acciones al año.

- Apoyar el desarrollo de elecciones regionales municipales y referéndum, se tiene programado la realización de UNA (01) en el mes de septiembre
- Apoyo de Operaciones Conjuntas en el Huallaga, se tiene programada la realización de TRES (03) durante el año.
- Capacitar a alumnos en el Curso de Estado Mayor Conjunto de las FFAA, 167 alumnos.

6. Principales Indicadores de Desempeño

De Resultado Intermedio es:

- i. N° de acciones contra-subversivas que contribuyen a la seguridad de la población, es un indicador que se viene informando anualmente, en el marco de la evaluación anual de presupuesto.

7. Presupuesto Institucional

Considera el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2009 por fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias); detallados en el anexo 2

8. Formato 1 – programación de actividades operativas  
Adjunto

ANEXOS

Anexo N° 1 – Organigrama de la Institución

Anexo N° 2 Presupuesto Institucional – PIA 2010